

San José, 26 de agosto de 2024

Ref: DE-098-2024

Señoras y señores
Diputadas y diputados
Jefaturas de Fracción
Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados y Señoras Diputadas,

Por medio de la presente, la Cámara de Comercio de Costa Rica desea expresar su preocupación ante la reciente decisión de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de no priorizar en la agenda legislativa el proyecto de ley No. 24.290, titulado “Establecimiento de Jornadas Laborales Excepcionales para Casos Determinados que sean Excepcionales y Muy Calificados”. Consideramos que esta decisión podría representar un retroceso significativo en los esfuerzos por modernizar el marco normativo laboral de nuestro país y fortalecer la competitividad nacional.

El proyecto de ley en mención propone la introducción de modalidades de jornadas laborales que se ajustan a las necesidades particulares de diversos sectores productivos, permitiendo tanto a las empresas como a las personas trabajadoras beneficiarse de una mayor flexibilidad. Estas jornadas excepcionales, al tiempo que respetan los derechos laborales, pueden contribuir a mejorar la eficiencia operativa, la calidad de vida de los empleados, y a atraer nuevas inversiones que impulsen el crecimiento económico.

La Cámara de Comercio de Costa Rica reitera su respaldo a esta iniciativa legislativa, ya que la consideramos crucial para responder a las exigencias del mercado laboral moderno y a las necesidades de ciertos sectores estratégicos para la economía costarricense. La capacidad de implementar las jornadas laborales como se propone en el proyecto, es fundamental para asegurar la continuidad operativa de sectores como la manufactura tecnificada, la industria de implementos médicos, y los servicios corporativos que requieren operaciones ininterrumpidas.

Es por esto que, respetuosamente solicitamos a los señores y señoras Jefes de Fracción y miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos reconsiderar la posición sobre este proyecto de ley y avanzar en su tramitación durante el presente período de sesiones. Estamos convencidos de que su aprobación representará un paso significativo hacia la modernización de la legislación laboral costarricense y contribuirá a la construcción de un entorno económico más dinámico y sostenible.

Agradecemos su atención y consideración a esta solicitud, y quedamos a su disposición para discutir en mayor detalle los beneficios que esta iniciativa legislativa aportará al país.

Sin otro particular se despide atentamente,

Arturo Rosabal Arce
Presidente
Cámara de Comercio de Costa Rica